



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 4391.-
QUILLÓN, Diciembre 31 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuestos Municipal de las Áreas de Salud, Vigente para el año 2014.
2. La Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Salud.
3. El Acuerdo N°614 del Concejo Comunal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión ordinaria N° 097/ 2014, celebrada con fecha 29 de Diciembre de 2014. según consta en Certificado N°164, de fecha 29 de Diciembre 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE SALUD, vigente para el año 2014, en la forma que se indica:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL INGRESOS M\$			10.000	3.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0
05	01	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000	0
07		C X C DE INGRESOS DE OPERACION	0	3.000
07	02	VENTAS DE SERVICIOS	0	3.000
TOTAL INGRESOS M\$			10.000	3.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL GASTOS M\$			46.006	39.006
21		GASTOS EN PERSONAL	43.000	0
21	01	Personal de Planta	2.000	0
21	02	Personal a Contrata	37.500	0
21	03	Otras Remuneraciones	3.500	0
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.006	21.311
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	6	0
22	04	Materiales de uso y Consumo	0	15.000
22	05	Servicios Básicos	3.000	0
22	06	Mantenimiento y Reparación	0	2.000
22	07	Publicidad y Difusión	0	500
22	08	Servicios Generales	0	2.011
22	10	Servicios Financieros y Seguros	0	300
22	11	Servicios Técnicos Profesionales	0	1.000
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	500
29		C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9.695
29	04	Mobiliarios y Otros	0	2.695
29	05	Máquinas y Equipos	0	4.000
29	06	Equipos Informaticos	0	3.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	8.000
31	01	Estudios Básicos	0	5.000
31	02	Proyectos	0	3.000

TOTAL GASTOS M\$			46.006	39.006
-------------------------	--	--	---------------	---------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/ELP/jpp.-
Distribución

- * CONTRALORIA REG. DEL BIO BIO.
- * DEPTO. DE CONTROL
- * ARCHIVO FINANZAS
- * ARCHIVO DESAMU
- * SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 164/2014.-

El Secretario Municipal (S) de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 097 del lunes 29 de Diciembre de 2014, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

□ Acuerdo N° 616/14: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 02/14, presentada por el Jefe de Presupuesto y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/ 2014

INGRESOS

SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
			TOTAL INGRESOS M\$	
			13	335
05		C x C Transferencias Corrientes	10.000	0
05	03	De tras Entidades Publicas	10.000	0
07		C x C de Ingresos de Operación	0	3.000
05	02	Ventas de servicios	0	3.000
TOTAL M\$			10.000	3.000

EGRESOS

SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
			TOTAL GASTOS M\$	
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	43.000	0
21	01	Personal de Planta	2.000	0
21	02	Personal de Contrata	37.500	0
21	02	Otras Remuneraciones	3.500	0

22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.006	21.311
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzado	6	0
22	04	Materiales de Uso y Consumo	0	15.000
22	05	Servicios Basicos	3.000	0
22	06	Mantenimiento y reparacion	0	2.000
22	07	Publicidad y Difusion	0	500
22	08	Servicios Generales	0	2.011
22	10	Servicios Financieros y Seguros	0	300
22	11	Servicios Tecnicos Profesionales	0	1.000
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	500
29		C x P Adquisicion de Activos no financieros	0	9.695
29	04	Mobillarios y Otros	0	2.695
29	05	Maquinas y Equipos	0	4.000
29	06	Equipos informaticos	0	3.000
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	8.000
31	01	Estudios Basicos	0	5.000
31	02	Proyectos	0	3.000

TOTAL GASTOS M\$

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a treinta y un días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)